



**UNIVERSIDAD
DEL AZUAY**

**UNIVERSIDAD DEL AZUAY
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS**

Escuela de Estudios Internacionales Con Mención Bilingüe En
Comercio Exterior

Análisis de la influencia de la religión islámica en las relaciones
internacionales: caso de estudio Arabia Saudita

Autora:

Tamara Graciela Medina Martínez

Tutor:

Damiano Scotton

Cuenca - Ecuador

2024

DEDICATORIA

A mis padres, que con amor, gratitud y paciencia me han guiado en cada etapa, ayudándome a cumplir cada una de mis metas. Gracias por su inquebrantable apoyo y por creer en mí incluso en los momentos más difíciles.

A mi hermana, quien, con su silencio y vista lejana a cada acontecimiento, hace sentir su apoyo y orgullo con una sola sonrisa. Tu presencia, aunque a veces callada, ha sido una fuente constante de inspiración y fortaleza para mí.

A mi abuelito Adonis, que con cada pequeña insistencia y recordatorio hace que mis metas se vean más cercanas. Gracias por tu sabiduría y por siempre recordarme la importancia de perseverar.

A mis queridas mascotas, que estuvieron en las noches y madrugadas a mi lado, a veces sin dormir, para completar cada trabajo durante la carrera. Su compañía incondicional y su cariño me brindaron consuelo y motivación en los momentos de mayor esfuerzo y dedicación.

A todos ustedes, dedico esta tesis con todo mi corazón. Su apoyo y amor han sido fundamentales en mi camino hacia este logro.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, a mi madre Graciela, cuya infinita paciencia y dedicación me han permitido concentrarme y avanzar en este proyecto. Gracias por tu tiempo, tus palabras de aliento y por estar siempre a mi lado, brindándome el apoyo necesario en cada momento.

A mi padre Graciela, a pesar de la distancia física que nos separa, su apoyo ha sido incondicional y constante. Sus palabras de motivación y su confianza en mis capacidades me han impulsado a seguir adelante, recordándome siempre la importancia de perseverar y dar lo mejor de mí.

A mi hermana Tabata, por creer en mí cuando más lo necesitaba. Tus palabras de fe y tu optimismo han sido una fuente de inspiración y fortaleza, recordándome que no estoy sola en este camino y que cuento con tu respaldo en cada paso que doy.

No puedo dejar de mencionar a mi Tutor, Damiano, cuya guía excepcional ha sido crucial para la realización de este trabajo. Gracias por su sabiduría, paciencia y dedicación. Su orientación ha sido invaluable y ha enriquecido significativamente el contenido y la calidad de esta tesis.

A todos ustedes, mi más profundo agradecimiento. Esta tesis no habría sido posible sin su cariño, apoyo y confianza

RESUMEN

La tesis "Análisis de la influencia de la religión islámica en las relaciones internacionales: caso de estudio Arabia Saudita 2015-2021" examinó la influencia de la religión islámica en las relaciones internacionales de Arabia Saudita durante el período 2015-2021. Se exploraron los enfoques liberalismo y realismo, y se analizaron las relaciones internacionales del país en el contexto global. Se encontró que la religión islámica ha tenido un impacto significativo en la evolución de las relaciones internacionales de Arabia Saudita, determinada por momentos y decisiones históricas y políticas. Durante el período estudiado, se observó que la interpretación religiosa ha influido en la política exterior, y que la fe y la identidad religiosa pueden afectar las relaciones entre países y actores internacionales. Arabia Saudita ha desempeñado un papel destacado en el Medio Oriente y ha tenido una influencia considerable en la política global, manteniendo relaciones estrechas con Estados Unidos y otros países occidentales y orientales. Sin embargo, también se han identificado desafíos como la cuestión de los derechos humanos y la lucha contra el terrorismo, que ponen de manifiesto la necesidad de abordar las cuestiones religiosas y políticas de manera efectiva para promover la paz y la estabilidad

Palabras clave: Religión islámica, Arabia Saudita, Política exterior, Identidad religiosa, Derechos humanos, Terrorismo, Influencia religiosa.

ABSTRACT

The thesis "Analysis of the Influence of Islamic Religion on International Relations: A Case Study of Saudi Arabia 2015-2021" examined the influence of the Islamic religion on Saudi Arabia's international relations during the period 2015-2021. The liberal and realist approaches were explored, and the country's international relations were analyzed in the global context. It was found that the Islamic religion has had a significant impact on the evolution of Saudi Arabia's international relations, determined by historical and political moments and decisions. During the studied period, it was observed that religious interpretation has influenced foreign policy, and that faith and religious identity can affect relations between countries and international actors. Saudi Arabia has played a prominent role in the Middle East region and has had considerable influence on global politics, maintaining close relations with the United States and other Western and Eastern countries. However, challenges have also been identified, such as the issue of human rights and the fight against terrorism, which highlight the need to address religious and political issues more effectively in order to promote peace and stability in the region and the world.

Key words: Islamic religion, Saudi Arabia, Foreign policy, Religious identity, Human rights, Terrorism, Religious influence

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO I.	8
1.1 Religión islámica.....	10
1.2 La perspectiva política del islam.....	12
1.3 Relaciones internacionales	15
CAPÍTULO 2.....	19
2.1 Contexto histórico y político	20
2.2 Política exterior	21
2.3 Economía y comercio internacional.....	22
2.4 Relaciones bilaterales.....	23
2.5 Tratado de Cooperación y Asociación Estratégica Integral entre Arabia Saudita y China.....	24
2.6 Tratado de Cooperación Energética entre Arabia Saudita y China.....	24
2.7 Arabia Saudita, Irán y Yemen	25
2.8 Organizaciones internacionales.....	27
2.9 Papel de Arabia Saudita en la Liga Árabe.....	28
2.10 Relaciones de Arabia Saudita y la Unión Europea.....	28
CAPÍTULO 3.....	31
3.1 Interpretación de la Sharia de acuerdo a Arabia Saudita y los grupos extremistas...31	
3.1.1 Internacional	33
3.2 Papel de Arabia Saudita sobre el terrorismo	38
CONCLUSIONES	41
REFERENCIAS.....	43

INTRODUCCIÓN

Las relaciones internacionales constituyen un campo de estudio complejo y multifacético que engloba una amplia gama de actores, procesos y dinámicas. Uno de los factores que ha ganado relevancia en la política internacional en las últimas décadas es la religión, particularmente, la islámica. Esta fe representa una de las religiones más grandes y extendidas a nivel mundial, ejerciendo una influencia significativa en la política y la sociedad de numerosos países, especialmente en el Medio Oriente.

Arabia Saudita, como uno de los países más prominentes de la región, alberga dos de los lugares más sagrados del Islam, La Meca y Medina. La religión islámica desempeña un papel central en la identidad nacional y la política exterior saudita, cuya interpretación y aplicación inciden notablemente en sus relaciones internacionales. Esta tesis se propone examinar la influencia de la religión islámica en las relaciones internacionales de Arabia Saudita durante el período 2015-2021, abordando en particular dos enfoques principales: el liberalismo y el realismo. Además, se analizarán las relaciones internacionales de Arabia Saudita en el contexto de la política global.

La política exterior de Arabia Saudita ha sido examinada intensamente en años recientes debido a su intervención en Yemen, su relación con Irán y su respuesta a desafíos de seguridad regionales. Sin embargo, existe una necesidad de entender mejor la influencia de la religión islámica en su política exterior y relaciones internacionales. Esta investigación pretende llenar esa brecha en la literatura académica mediante un análisis detallado de dicha influencia durante el período estipulado.

Asimismo, esta tesis se enfocará en la identidad religiosa y su impacto en las relaciones internacionales de Arabia Saudita. La identidad religiosa constituye un factor crucial en la política y la sociedad de este país, cuya interpretación y aplicación influyen notablemente en sus relaciones exteriores. Este estudio explorará cómo la identidad religiosa de Arabia Saudita ha afectado sus relaciones con otros países y actores internacionales, así como su enfoque en la política exterior. Finalmente, se analizarán los desafíos y oportunidades derivados de la influencia de la religión islámica en las relaciones internacionales de Arabia Saudita, ofreciendo recomendaciones prácticas para los responsables políticos y los actores internacionales interesados en promover la paz y la estabilidad en el Medio Oriente y en el mundo en general.

CAPÍTULO I.

Actualmente, el Medio Oriente y su Estado se han caracterizado por los diversos rasgos que comparten con el ámbito internacional. En esa medida, es la cuna de tres religiones importantes como el cristianismo, el judaísmo y el islam; además, es la sede de grandes imperios en la historia, teniendo en posesión “las segundas mayores reservas probadas de petróleo en el mundo, con alrededor de 266.5 mil millones de barriles, representando aproximadamente el 16 % de las reservas mundiales de petróleo” (U.S. Energy Information Administration, 2021, p. 1).

Aunado a esto, el Medio Oriente se considera por muchos sectores una representación de movimientos revolucionarios que han alterado profundamente su panorama político, social y económico a lo largo de la historia, las cuales dieron lugar a luchas por la independencia, conflictos étnicos y religiosos, así como el descontento con los regímenes autoritarios. Por lo tanto, se podría decir que:

Esto ha tenido un profundo impacto en la sociedad y la política en todo el mundo, especialmente en las regiones de mayoría musulmana. La sharía, en particular, ha sido un factor importante en la gobernanza de los países musulmanes, influyendo en áreas como la legislación, la justicia y la vida cotidiana de los ciudadanos. (Sheibani et al., 2015, p.)

En consecuencia, estas revoluciones derivaron en cambios drásticos en los sistemas de Gobierno y la dinámica socioeconómica de la región, al generar tensiones internas y externas que contribuyen a la inestabilidad regional. Como resultado, el Medio Oriente se reconoce no solo por su riqueza cultural, religiosa e histórica, sino también por ser un epicentro de movimientos revolucionarios con un impacto duradero.

En ese orden de ideas, la presente investigación tuvo el objetivo de examinar la religión islámica y en el impacto que tiene sobre las relaciones internacionales, focalizándose en las relaciones internacionales de Arabia Saudita y estudiando los conflictos y tratados que se implementaron en búsqueda de un beneficio mutuo con su aliado occidental (Estados Unidos) y oriental (China), así como con sus vecinos del Golfo Pérsico. Ahora bien, Arabia Saudita es uno de los países que mantiene estas relaciones con base legal de acuerdo con lo expresado en el Sunna, el Corán y el Hadiz, los cuales difieren en relación con los comportamientos de la política exterior, pero que mantienen las mismas bases de la religión islámica.

Por lo tanto, y en un contexto teocrático, como es el caso en análisis, las relaciones internacionales son aspectos en constante influencia con las bases legales islámicas, lo que puede impactar en la respuesta ante los diversos fenómenos internacionales que se presentan. Teniendo en cuenta lo expuesto, esta investigación se propuso analizar la influencia que ha tenido la religión señalada en la evolución de las relaciones internacionales de Arabia Saudita, determinada por momentos y decisiones históricas y políticas.

Para ello, se exploraron dos enfoques principales: el liberalismo y el realismo, aplicados a la interpretación de la religión islámica en el contexto de las relaciones internacionales. Acto seguido, se examinó específicamente las relaciones internacionales de Arabia Saudita durante el periodo comprendido entre el año 2015 y 2021. Es importante mencionar que este país, con su papel destacado en la región del Medio Oriente y su influencia en la política global, ofrece un caso de estudio relevante para comprender las complejidades de las relaciones internacionales contemporáneas.

Adicionalmente, se analizó cómo la religión islámica ha influido en las relaciones internacionales durante este mismo periodo. En esa medida, se tomó como punto de partida el impacto de las interpretaciones religiosas en la política exterior, hasta la discusión de cómo la fe y la identidad religiosa pueden afectar las relaciones entre los países y los actores internacionales. A partir de esta exploración investigativa, se plantearon las conclusiones con el fin de destacar las principales tendencias y dinámicas identificadas en el estudio de las relaciones internacionales desde la perspectiva de la teoría, la práctica y la religión islámica.

Teoría de las relaciones internacionales

Este apartado se centró en explorar el islam como una religión que ha influido significativamente en la historia y la política del Medio Oriente. Al respecto, es sabido que, desde su nacimiento en La Meca, hasta su expansión a nivel global:

El islam ha tenido un profundo impacto en la sociedad y la política en todo el mundo, especialmente en las regiones de mayoría musulmana. La sharía, en particular, ha sido un factor importante en la gobernanza de los países musulmanes, influyendo en áreas como la legislación, la justicia y la vida cotidiana de los ciudadanos. (Sheibani et al, 2015, p.)

Por lo tanto, y a través de una comprensión más profunda de la religión y la política islámica, es posible apreciar de manera cabal la dinámica única que impulsa las relaciones internacionales en esta región.

1.1 Religión islámica

El islam es la segunda religión más grande del mundo después del cristianismo, con alrededor de 1 800 millones de musulmanes en todo el mundo (Pont, 2019). Aunque sus raíces son antiguas:

Los académicos a menudo sitúan el origen del islam en el siglo VII, lo que lo convierte en la religión más joven entre las principales del mundo. El islam comenzó en La Meca, en la actual Arabia Saudita, durante la vida del profeta Mahoma, y en la actualidad, esta fe está experimentando una rápida expansión global. (Esposito, 2010, p. 1)

Sobre este punto, se consideró pertinente mencionar al profeta Mahoma, quien nació en La Meca, Arabia Saudita, en el año 570 d. C. puesto que los musulmanes creen que fue el último profeta enviado por Dios para revelar su fe a la humanidad. De acuerdo con la literatura y la tradición islámica, un ángel llamado Gabriel visitó a Mahoma en el año 610 d. C. mientras meditaba en una cueva, quien le ordenó que recitara las palabras de Allah. Los musulmanes creen que Mahoma continuó recibiendo revelaciones de Allah durante el resto de su vida. De acuerdo con lo anterior, la literatura señala que, a partir del año 613, aproximadamente, Mahoma comenzó a predicar por toda La Meca los mensajes que recibió, en los que enseñó que no había otro Dios, sino Allah y, por lo tanto, los musulmanes deberían dedicar sus vidas a este Dios (Martínez, 2019).

En el año 622, Mahoma emigró de La Meca a Medina junto con sus seguidores en un evento conocido como la Hijra, que marca el inicio del calendario islámico. Después de aproximadamente siete años, Mahoma y sus seguidores regresaron a La Meca y conquistaron la región, donde continuó predicando hasta su fallecimiento en el año 632. (Brown, 2016, p. 15)

Sin embargo, después de la muerte de Mahoma, el islam comenzó a expandirse rápidamente bajo una serie de líderes conocidos como califas, quienes se convirtieron en los sucesores de Mahoma. Este nuevo sistema de liderazgo, dirigido por un gobernante musulmán, se conoció como califato (Sheibani et al, 2015). Como resultado, se constituyó un nuevo sistema de liderazgo, dirigido por un gobernante musulmán que se dio a conocer como califato:

Los primeros cuatro califas, incluyendo a Abu Bakr, Umar, Uthmán y Ali, lideraron a los musulmanes árabes en la conquista de vastas regiones en el Medio Oriente, como Siria, Palestina, Irán e Irak, así como la expansión del islam hacia Europa, África y Asia. (Esposito, 2003, p 27.)

Cuando Umar fue asesinado seis años después de que lo nombraran califa, Uthmán asumió el cargo, pero también fue asesinado. Ali, el primo y yerno de Mahoma, se seleccionó como el próximo califa. Durante el reinado de los primeros cuatro califas, los musulmanes árabes expandieron su influencia a través de una serie de conquistas territoriales, las cuales incluyeron la expansión hacia regiones como Siria, Palestina, Irán e Irak, así como la propagación del islam hacia áreas de Europa, África y Asia (Sheibani et al, 2015):

El sistema de califato perduró durante siglos y eventualmente se transformó en el Imperio Otomano, que gobernó extensas áreas en el Medio Oriente desde aproximadamente 1517 hasta 1917, cuando el final de la Primera Guerra Mundial marcó el colapso del dominio otomano. (p 32.)

Por otro lado, cuando Mahoma murió, hubo un debate sobre quién debería ser la persona escogida para reemplazarlo como líder, lo que produjo un cisma en el islam y con la que surgieron dos grandes ramas: los sunitas y los chiitas. En cuanto a los sunitas, estos constituyen en la actualidad casi el 90 % de los musulmanes en todo el mundo, y son quienes aceptan que los primeros cuatro califas fueron los verdaderos sucesores de Mahoma. Por su parte, los musulmanes chiitas solo estiman que el califa Ali y sus descendientes son los verdaderos sucesores de Mahoma, de modo que se niega la legitimidad de los tres primeros califas. Se podría decir que los musulmanes chiitas tienen una presencia considerable en Irán, Irak y Siria (Morales, 2019). Sin embargo, existen otras denominaciones musulmanas más pequeñas, las cuales incluyen:

- Wahhabi.
- Alauita.
- Nación del islam.
- Kharijites

Asimismo, dentro del islam se pueden destacar cinco principios básicos de la fe islámica, los cuales consiste en profesar la fe del individuo, orar cinco veces al día, dar *zakat* o donar una cierta porción de la riqueza individual, ayuno durante el ramadán y hacer una peregrinación a La Meca en Arabia Saudita.

Por ejemplo, en países como Turquía, Arabia Saudita e India, el llamado a la oración se puede escuchar a través de altavoces montados en minaretes, donde el texto sagrado se recita por profesionales para evocar la piedad en los oyentes. Hay que señalar que los musulmanes rezan en dirección a La Meca en Arabia Saudita. Dentro de las mezquitas hay un nicho de oración,

un hueco en la pared, también conocido como el mihrab, el cual indica la dirección de La Meca. Para muchos musulmanes, la práctica de la oración ayuda a experimentar a Dios de una manera íntima (Garduño, 2020).

1.2 La perspectiva política del islam

La sharía, entendido como el conjunto de leyes islámicas, se divide en fuentes principales y secundarias, las cuales ejercen una profunda influencia en todos los aspectos de la gobernanza de los países musulmanes. Estas fuentes principales incluyen el Corán, que se considera la palabra de Dios revelada al profeta Mahoma, así como la Sunna, que comprende las acciones y enseñanzas del profeta registradas en textos conocidos como el Hadiz. En efecto, en este sistema legal no existe una separación entre el Estado y la religión, debido a que el islam es el sistema que regula todos los aspectos de la vida de una persona, incluyendo los derechos y las obligaciones individuales tanto con Allah como con la sociedad.

En consecuencia, estos países adoptaron diversos grados de aplicación de las leyes de acuerdo con la tendencia política del país; en esa medida, la escuela jurídica está permeado por los principios de este sistema religioso, el cual determina las decisiones de carácter público y privado. Por ser una guía, el islam se irradia en todos los aspectos cotidianos de los musulmanes, incluyendo la política. Por ejemplo, en los documentos sagrados de la religión, como el Corán, se considera la máxima ley y constitución de los países que la profesan, tal es el caso de Irán y Arabia Saudita.

En ese sentido, la sharía o ley islámica para los musulmanes anuncia cómo vivir. Además de regular los aspectos de la vida de los creyentes, delimita los rituales religiosos como el principio del hajj o la peregrinación, determina las acciones diarias como lo rezos en horas específicas. Asimismo, esta ley configura los aspectos y las perspectivas políticas, las figuras de autoridad, económicas, al destacar el principio de caridad y la vida entre el marido y mujer.

De acuerdo con lo expuesto, estas leyes son reglas para los creyentes del islam, las cuales, a través de la introducción de las reglas a la sociedad, permite que todos los habitantes sepan que hacer y cómo comportarse de acuerdo con las convenciones sociales. En ese orden de ideas, el islam es el sistema legal, debido a que se basa en las diversas fuentes para establecer sus principios elementales. Por ejemplo, en el Corán se menciona lo siguiente:

“Oh creyentes! Obedeced a Allah, obedeced al Mensajero y aquellos de vosotros que tengan autoridad y conocimiento. Y si discrepáis acerca de un asunto remitidlo al juicio de Allah y

del Mensajero, si es que creéis en Allah y en el día del juicio, porque es lo preferible y el camino correcto”.

Corán, Sura (4:59)

Esta frase resalta las fuentes de derecho en las que se basa la ley islámica, al destacar la obediencia en torno a Allah, al mensajero y los actos prohibidos por Mahoma, así como la toma de decisiones para los jueces o ulemas, quienes han llegado a un consenso sobre un hecho ligado a las palabras de Allah (Hurtado, 2019).

Adicionalmente, dentro del Corán se tienen 90 versos que hablan específicamente sobre los aspectos de la ley, mientras que el resto de la ley islámica se conforma a través de analogías en función de los esfuerzos humanos que realizan gracias a la cabeza religiosa del Estado y los jueces que codificaron las normas de acuerdo con los casos que no se describen en el Corán, la Sunna o el Hadiz.

Con el paso del tiempo, la sharía se ha adaptado en relación con la falta de explicaciones literales dentro de estos documentos, como las acciones o procesos por implementar en las nuevas prácticas que surgen dentro de la comunidad, lo que permite que se tengan nuevas interpretaciones por parte de la población musulmana.

En lo que respecta a los principios de la sharía, la literatura muestra que estos se desarrollaron entre los siglos VII y X, y los cuales se han mantenido hasta la actualidad, como el principio de equidad, justicia y derechos individuales, donde se incluye principalmente la libertad (Kamali, 2015).

Cuando se iniciaba la religión, se crearon escuelas de pensamiento que tenían diferentes perspectivas de la sharía, variando de acuerdo con la idea de los académicos conocedores de la ley y los ulemas, quienes proponían nuevas teorías que derivaban de la interpretación del Corán y de las tradiciones sociales y tribales de la época. En ese sentido, se manifestó que estas formas diferentes de interpretar las normativas tuvieron una normalización debido a estas figuras dentro de la comunidad.

Desde los albores del islam, la sharía ha sido objeto de diversas interpretaciones por parte de los juristas islámicos. Las diferentes escuelas de pensamiento jurídico, conocidas como madhhabs, han desarrollado a lo largo de los siglos una rica variedad de perspectivas sobre la ley islámica. Estas divergencias doctrinales se basan en la interpretación del Corán y la Sunna, así como en las tradiciones sociales y tribales de cada época. Los ulemas, como figuras eruditas en materia religiosa, han jugado un papel

fundamental en la normalización de estas diferentes formas de interpretar las normativas, contribuyendo a la evolución de la Sharía a lo largo de la historia. (Cordero, 2018. p. 347)

En conformidad con Onuf, en el año 1998, los ulemas eran agentes participativos que tenían diferentes perspectivas que se establecieron como validas, por lo que se asumieron en una sociedad que profesaba y aceptaba la contable repetición de los discursos dentro de la sociedad. Esto se tradujo en reglas y escuelas del pensamiento de la religión que rige en la actualidad. Por lo tanto, el Corán para los musulmanes se considera la palabra directa de Allah, la cual se envió a la tierra de forma verbal y angelical a Mahoma, cuya transcripción duró 23 años, desde su anunciación en el monte Hira.

Por otro lado, los hadices son las narraciones descritas directamente por Mahoma para sus seguidores cercanos, teniendo la misma autoridad que el Corán. En lo que respecta al Corán, este se divide en suras (capítulos) y versos, en los que se definen las acciones buenas y malas que los creyentes deben seguir, lo que se asume como la base de las prácticas comunitarias y de las instituciones creadas para asegurar su adecuado funcionamiento (García, 2020).

Sin embargo, este último no se escribió siguiendo un orden cronológico, sino que se recopiló y escribió durante 23 años, por lo que Mahoma cambió el orden de algunas recitaciones con el fin de crear nuevas unidades, por lo que no se conoce a ciencia cierta cual fue el periodo histórico donde los versos se anunciaron. A través de los años se ha interpretado de formas diferentes por los creyentes, lo que generó una lucha estatal o tribal para establecer la interpretación adecuada.

Hay que tener en cuenta que la interpretación del Corán se presenta según los factores que estiman los creyentes cuando analizan el texto, ya sean los intereses, la ubicación geográfica, el nivel de cultura, nivel económico y el grado educativo, así como los niveles de fe que se atribuyen a la lectura de este libro, donde se considera a Allah como la figura máxima, seguido del ser humano como autoridad y servidor para hacer cumplir las leyes.

Esta afirmación se explica en numerosas ocasiones, pero no define quiénes serán la autoridad o cual será la forma de gobernar, así como el comportamiento de las comunidades ante la presencia de una figura gobernante injusta. Por lo tanto, los países que siguen las enseñanzas de Allah deben seguir estos modos de forma plena, al asegurar la puesta en marcha de lo moral y lo ético. Sin embargo, esto supone repercusiones considerables en el éxito o fracaso económico de la población en general (de Michelis, 2018).

1.3 Relaciones internacionales

Las relaciones internacionales, como disciplina, surgieron después de la Primera Guerra Mundial, época en donde intelectuales europeos reflexionaron sobre las causas y consecuencias de la guerra. Muchos de estos autores tenían una orientación histórica; sin embargo, hubo intelectuales como F. H. Hinsley, David Wight y Edward H. Carr que argumentaron que la noción de sociedad internacional que se había mantenido durante mucho tiempo en las principales potencias europeas se había interrumpido en el transcurso del siglo XX, lo que se puede considerar como la causa básica de la guerra.

No obstante, la disciplina de las relaciones internacionales se hizo realidad gracias a los estadounidenses, quienes contribuyeron a superar el idealismo y el aislacionismo que caracterizó a los Estados Unidos durante la primera parte del siglo XX, periodo durante el cual este país comenzó a producir obras que se convirtieron en los clásicos del género en torno a las relaciones internacionales durante las décadas de 1940 y 1950 (Lagar y Porcelli, 2022).

Por su parte, el realismo y el internacionalismo se convirtieron en los modelos dominantes del pensamiento estadounidense en relación con los asuntos internacionales en la década de 1940. En esa medida, los estudios de área ocuparon un lugar importante en el estudio de las relaciones internacionales con el fin de proporcionar una definición más amplia. El estudio de las relaciones internacionales cubrió no solo las relaciones interestatales, sino también todo lo que ocurrió fuera de los EE. UU. En general, los estadounidenses dominaron el campo de las relaciones internacionales en la década de 1950, dado que la mayoría de las corrientes intelectuales encontraron una representación académica a través de los escritos que se produjeron en este país. De manera simultánea, EE. UU. prosperó en la nueva forma de analizar las relaciones internacionales en el marco de las ciencias del comportamiento y en una nueva área de estudio que se adjuntó al estudio de la disciplina en mención.

Al respecto, se podría señalar que el dominio estadounidense se refleja alrededor del mundo con las publicaciones estadounidenses como *Foreign Affairs* (1922) y *World Politics* (1948); revistas que representan el establecimiento orientado a la política y el establecimiento académico, respectivamente (Gilpin, 2001).

Por otro lado, las relaciones internacionales pueden considerarse un término vago y ampliamente utilizado, el cual tiene dos acepciones principales:

En primer lugar, se refiere a las interacciones que tienen lugar entre estados y otros actores estatales a través de las fronteras. En este sentido, el término es similar a 'política

internacional'. Sin embargo, las relaciones internacionales también se utilizan para referirse a un campo de estudio más amplio que la política internacional. Este campo de estudio incluye el examen de las relaciones entre estados, pero también abarca el estudio de organizaciones internacionales, empresas transnacionales, organizaciones no gubernamentales y movimientos sociales. (Jackson y Sørensen, 2013. p. 3)

De acuerdo con lo anterior, la política internacional se ve como un subcampo dentro del concepto de relaciones internacionales, cuyo término se presentó por primera vez en 1789 por Jeremy Bentham en el libro de *Principios de Moral y Legislación*. Adicionalmente, se puede asumir que las relaciones internacionales es un campo separado de la investigación académica, diferente de otras ciencias sociales como la economía, el derecho, la sociología, entre otros. Ahora bien, este segundo significado se originó en el año 1919 con el establecimiento de la primera cátedra en el campus de la Universidad Aberystwyth, de Gales. Desde sus orígenes a raíz de la Primera Guerra Mundial, se han desarrollado varias perspectivas teóricas para identificar y explicar cuáles son los patrones recurrentes de relaciones internacionales, sobre todo las causas de la guerra y las condiciones previas para la paz (Blinder, 2021).

En la práctica, los términos 'política internacional' y 'relaciones internacionales' se utilizan a menudo de manera indistinta. Ambos se refieren al estudio de las relaciones entre estados y otros actores en el sistema internacional. Sin embargo, hay algunas distinciones importantes entre los dos términos. La política internacional se centra en las actividades y objetivos de los estados, mientras que las relaciones internacionales adoptan una perspectiva más amplia que abarca una gama más amplia de actores y procesos, como las organizaciones internacionales, las empresas transnacionales y los movimientos sociales. (Baylis et al., 2019, p.)

Además, la política internacional se puede considerar como “una subdisciplina de las ciencias políticas, mientras que las relaciones internacionales se consideran un campo de estudio más interdisciplinario que incorpora conocimientos de la historia, la economía, la sociología y otras disciplinas” (Baylis et al., 2019, p.).

Sin embargo, y sin estimar taxonómicamente estas distinciones, la superposición entre los dos términos sigue siendo considerable, de modo que “muchos académicos trabajan en ambas áreas y, en esa medida, hay una gran cantidad de literatura que se puede clasificar como perteneciente tanto a la política internacional como a las relaciones internacionales” (Baylis y Smith, 2019, p.).

Por lo tanto, las relaciones internacionales es una disciplina de estudio que se centra en la interacción estratégica entre países dentro del marco de un sistema internacional, cuyo sistema se caracteriza por la anarquía, lo que significa que no hay un Gobierno mundial que pueda regular el comportamiento de los Estados (Jackson y Sorensen, 2013). Ahora bien, hay tres enfoques principales en las relaciones internacionales: el realismo, el institucionalismo neoliberal y el constructivismo.

El realismo sostiene que los Estados son los actores principales en el sistema internacional y que están constantemente compitiendo por el poder. En cuanto a los realistas, estos consideran que la anarquía del sistema internacional conduce a la inseguridad y al conflicto. Por otro lado, el institucionalismo neoliberal argumenta que las instituciones internacionales pueden ayudar a los Estados a cooperar entre sí. En ese sentido, los institucionalistas neoliberales estiman que la anarquía del sistema internacional puede superarse mediante la creación de instituciones que brinden a los Estados incentivos para cooperar. Finalmente, el constructivismo sostiene que las ideas y las normas desempeñan un papel importante en la configuración del comportamiento de los Estados. Por lo tanto, los partidarios de este enfoque afirman que la anarquía del sistema internacional no conduce inevitablemente al conflicto, dado que las ideas y las normas pueden ayudar a los Estados a cooperar entre sí (Jackson y Sorensen, 2013).

Sobre esto, es importante señalar que las teorías centradas en las unidades incluyen la cultura y la cognición, así como instituciones políticas y teorías de grupos de interés, donde la cooperación y el conflicto entre Estados gira en torno a la interacción de las políticas internas de cada país, refractadas a través de la cultura, las instituciones y las preferencias de los grupos de interés. Por lo tanto, la cultura y la cognición pueden ser fuentes de conflicto y evaluaciones distorsionadas. En esa medida, algunos debates actuales incluyen el análisis de la sociedad civil internacional como organizaciones o fuerzas transnacionales, así como el papel de la ley y los mecanismos legalizados de resolución de disputas, tales como la globalización en la economía y la cultura, y la formación de nuevas entidades, es como la Unión Europea y la descomposición de las unidades nacionales de forma pacífica, como la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), y con violencia como las guerras civiles (Tah Ayala, 2018).

En ese orden de ideas, las relaciones internacionales tratan desde los inicios de la historia, donde hubo relaciones entre tribus, ciudades, Estados y reinos, incluso en la edad antigua. En los textos religiosos se pueden encontrar referencias incidentales sobre temas de guerra y paz. De igual modo, en la literatura de la antigüedad hay en su mayoría un enfoque pacifista. Por lo tanto, civilizaciones antiguas como la egipcia, la sumeria, la asiria, la india, la china, la griega

y la romaní desarrollaron un código distinto de conducta interestatal y un patrón de relaciones internacionales.

Ahora bien, las relaciones internacionales en el mundo antiguo eran incidentales, esporádicas y de naturaleza limitada. En su mayoría, no eran de carácter mundial, sino exclusivamente regional, por lo que no se consideraron relaciones internacionales en el verdadero sentido del término. Sin embargo, se consideran las bases para la evolución que se tiene en la actualidad, las cuales se describen como relaciones interestatales parroquiales y ocasionales (Tiusabá et al. 2019).

Con el Renacimiento y la Reforma, las relaciones internacionales asumieron un nuevo carácter. En esa medida, y después de la paz de Westfalia en 1648, la condición de Estado se convirtió en una unidad ideal de la humanidad, con ello la soberanía territorial y el Estado-nación emergieron como una unidad política básica y un actor efectivo de las relaciones internacionales. Por tal motivo, los estados soberanos eran conscientes de su independencia, pero también lo era de la realidad de la interdependencia en el mundo moderno (Baylis y Smith, 2019).

Por consiguiente, las relaciones internacionales modernas comenzaron a crecer dentro de las situaciones de independencia e interdependencia, separación y cercanía, individualidad y reciprocidad, nacionalismo e internacionalismo, y continuaron desarrollándose como un proceso de cooperación y conflicto. En consecuencia, se tuvo un aumento múltiple en los deseos y necesidades de los distintos países luego de la Revolución Industrial, donde se consideró que las relaciones fueron una mejora considerable en los transportes y comunicaciones. Por lo tanto, el comercio, el tránsito y las transacciones entre las naciones se pusieron a la orden del día. Las revoluciones científicas y tecnológicas de los siglos XIX y XX acercaron aún más a las naciones. En efecto, todos estos desarrollos hicieron que las relaciones internacionales fueran más regulares, más integrales, más valiosas día a día (Pereda, 2019).

Las relaciones entre el islam y occidente han sido complejas y variadas a lo largo de la historia. Ha habido períodos de cooperación y conflicto, de intercambio cultural y religioso, y de antagonismo político. En la actualidad, la visión del islam en las relaciones internacionales está sujeta a debate. Algunos argumentan que el islam es una fuerza incompatible con la democracia y los valores occidentales, mientras que otros sostienen que es posible una coexistencia pacífica y fructífera entre el islam y otras religiones y culturas. (Esposito, 2029. p. 345)

En resumen, la influencia del islam en su política interna y externa es evidente, especialmente en temas como la aplicación de la sharía y la promoción del wahabismo. Entre el periodo de 2015 al 2021, Arabia Saudita, como uno de los principales países islámicos en el Medio Oriente, ha estado en el centro de las relaciones internacionales debido a su papel como líder religioso y productor de petróleo. A nivel internacional, es país ha desempeñado una función crucial en la estabilidad regional y ha sido un actor importante en asuntos como la guerra en Yemen y las tensiones con Irán.

CAPÍTULO 2

Este capítulo se centró en las relaciones internacionales de Arabia Saudita durante un periodo que comprende del año 2015 al 2021. En ese sentido, se analizó el papel del país en la región del Medio Oriente y su influencia en la política global. Para ello, se describió brevemente la

historia reciente de esta nación y su sistema político, con el fin de destacar la influencia de la religión islámica en la toma de decisiones.

Asimismo, se analizaron los principales objetivos y las estrategias de la política exterior saudita durante el periodo de estudio, incluyendo su participación en conflictos regionales y su relación con las principales potencias mundiales.

Seguidamente, se examinaron las relaciones de Arabia Saudita con algunos países clave, como Estados Unidos, China, Irán y sus vecinos del Golfo Pérsico. De igual modo, se examinó la participación de Arabia Saudita en organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), el Grupo de los Veinte (G20) y la Liga Árabe. Finalmente, se discutieron los principales desafíos que enfrenta Arabia Saudita en el escenario internacional, así como las perspectivas para sus relaciones internacionales en el futuro.

2.1 Contexto histórico y político

Al Mamlaka Al Arabiya Al Saudia es el nombre oficial del Reino de Arabia Saudita, un país monárquico ubicado en la Península Arábiga, con una superficie de 2 150 000 km². Desde que este territorio se estableció como el Reino de Arabia Saudita el 23 de septiembre de 1932, se determinó como máxima ley y constitución el Corán y a la sharía, aplicado para todas sus decisiones y pobladores de manera ortodoxa. Por lo tanto, se constituyó que la nación debía cumplir al pie de la letra las palabras de Allah y de Mahoma: “El Reino de Arabia Saudita es un Estado Árabe Islámico soberano. La religión del reino es el islam, su constitución es el Corán y la Sunna del Profeta” (Artículo 1 de la Constitución de Arabia Saudita). En ese sentido, todas las decisiones judiciales se toman con base en lo establecido por la sharía y las fuentes primarias y secundarias, así como la Ley Básica de Gobernanza, en la que se presentan ciertos principios de aspecto cotidiano. Asimismo, es importante señalar que la familia real Al Saud ha gobernado Arabia Saudita desde su fundación en 1932, por lo que tiene un control total sobre el Gobierno, la economía y la religión. Actualmente, el rey Salmán Bin Abdulaziz Al Saud es el jefe de Estado y monarca del país. Ahora bien, la familia Al Saud se ha cuestionado por su historial de derechos humanos y por su estilo de Gobierno autoritario. Sin embargo, la familia también se ha elogiado por su papel en la modernización de Arabia Saudita y por su liderazgo en la región del Medio Oriente. El objetivo que tiene esta familia consiste en unificar la Península Arábiga bajo un solo Gobierno,

restaurar la seguridad y la estabilidad, así como establecer la justicia y la igualdad para todos (Ministerio de Relaciones Exteriores de Arabia Saudita, 2024).

Por otro lado, los ulemas tienen un rol importante para la interpretación y la aplicación de la sharía en las leyes nacionales, de acuerdo con la perspectiva que utilicen en los asuntos legales del país. Adicionalmente, el chiismo y sunismo tienen diferencias con respecto a la importancia que le dan a las fuentes de la sharía; es decir, el sunismo generalmente considera el Corán y la Sunna como las fuentes más importantes de la sharía. Por otro lado, el chiismo, pese a considerar las mismas fuentes, también concede gran importancia a las tradiciones de los imanes chiitas que son los líderes religiosos de la rama chiita del islam. De modo que estas tradiciones se consideran una fuente de interpretación del Corán y la Sunna. Dentro de Arabia Saudita se tiene como escuela dominante la Hanbali, una escuela aplicada por los jueces, quienes basan sus decisiones de acuerdo con los principios establecidos en el Corán, de forma literal y ortodoxa (de Olazábal y Martínez, 2021).

2.2 Política exterior

Durante el periodo 2015-2021, la política exterior de Arabia Saudita se caracterizó por una búsqueda de la estabilidad regional, el contrapeso a la influencia de Irán, el fortalecimiento de sus relaciones con Estados Unidos y la diversificación de sus relaciones económicas. En ese sentido, este país se ha visto a sí mismo como un garante de la seguridad en el Medio Oriente, interviniendo militarmente en conflictos como la guerra civil en Yemen y la lucha contra el Estado islámico. De acuerdo con el exministro de Relaciones Exteriores, Adel al-Jubeir durante su discurso en la Conferencia de Seguridad de Múnich: “Arabia Saudita tiene un papel histórico en la promoción de la paz y la seguridad en la región”. En contraste, históricamente el Reino de Arabia Saudita ha fortalecido la idea de contrarrestar la influencia de Irán, dado que lo considera como una amenaza para su seguridad regional. Las razones varían desde diferencias religiosas, hasta ambiciones regionales. En este ámbito, una de las mayores preocupaciones para Arabia Saudita, especialmente después del acuerdo nuclear firmado en 2015, es que el programa nuclear de Irán pueda tener fines militares. De igual forma, Arabia Saudita acusa a Irán de apoyar a grupos extremistas como Hezbollah, grupo denominado terrorista por la comunidad internacional, así como los Hutíes, grupo militar que ejerce control al norte Yemen (Lindstaedt, 2024). Como consecuencia, esto ha contribuido a la escalada de las tensiones en la región.

De esta forma, Arabia Saudita ha liderado una coalición de países árabes sunitas para contener su expansión: “No permitiremos que Irán domine la región”, dijo el príncipe heredero Mohammed bin Salmán en una entrevista con la revista *Time* en 2018. Por consiguiente, esta declaración refleja la preocupación de Arabia Saudita por las ambiciones regionales de Irán. Es importante tener en cuenta que la acusación de que Irán apoya a grupos extremistas se considera controvertida. En esa medida, este país niega estas acusaciones y las considera como propaganda de la oposición (Smith, 2018). Por otro lado, Arabia Saudita ha sido un aliado estratégico de Estados Unidos, debido a que comparten intereses en común, por ejemplo, la lucha contra el terrorismo y el mejoramiento de la seguridad regional; asimismo, han cooperado estrechamente contra grupos extremistas como Al Qaeda y el Estado Islámico.

En ese sentido, Arabia Saudita ha sido un importante socio en la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación (PSI) y ha proporcionado el apoyo financiero y logístico a la coalición liderada por Estados Unidos contra el Estado Islámico. En contraste, también hay tensiones entre estos dos países; por ejemplo, en el tema de derechos humanos, Estados Unidos ha cuestionado a Arabia Saudita (Roths, 2021). De igual forma, la participación de Arabia Saudita en la guerra civil en Yemen se ha criticado por el Estado norteamericano, quien ha señalado un alto al fuego y una solución política al conflicto (Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales, 2021). A pesar de los desafíos y las tensiones, la relación entre Arabia Saudita y Estados Unidos sigue siendo una alianza estratégica importante para ambos países. Igualmente, la cooperación entre ambos países es esencial para la seguridad y la estabilidad del Medio Oriente. En ese sentido, el expresidente Donald Trump mencionó durante el Consejo de Cooperación del Golfo en Arabia Saudita lo siguiente: “como representante de los americanos, envió un mensaje de amistad, esperanza y amor”.

2.3 Economía y comercio internacional

En el escenario económico, Arabia Saudita ha buscado diversificar su economía y reducir su dependencia del petróleo. El príncipe heredero Mohammed bin Salmán fue quien impulsó esta iniciativa, conocida como Visión 2030, en el año 2016, llevando a la firma de acuerdos comerciales con China, Rusia y la Unión Europea. A través de este proyecto, se buscó aumentar el comercio e inversiones en sectores como la industria manufacturera, el turismo, la tecnología y las energías renovables: “El objetivo de Visión 2030 es crear una economía más diversificada y sostenible para Arabia Saudita” (Visión 2030 Foro, s.f., p.). Aunado a esto, el Gobierno saudí también ha implementado una serie de reformas económicas

para mejorar el clima de negocios y atraer inversiones extranjeras, las cuales incluyen la ampliación de nuevos sectores, así como la simplificación de los trámites burocráticos: “Ampliaremos la variedad de servicios digitales para reducir retrasos y eliminar la tediosa burocracia” (Visión 2030 Foro, s.f., p.).

En resumen, la política exterior de Arabia Saudita durante este periodo estuvo marcada por un activismo regional, una postura firme frente a Irán, una relación estratégica con Estados Unidos y un enfoque hacia la diversificación económica.

2.4 Relaciones bilaterales

Si bien la relación entre el Reino de Arabia Saudita y Estados Unidos ha sido una de las más estratégicas para ambas partes, se estimó conveniente exponer las relaciones que tuvo este primero con China, Irán y los países del Golfo pérsico. Por el lado de China, Arabia Saudita fortaleció sus relaciones con este país durante los últimos años. De acuerdo con el Observatorio de Complejidad Económica (OEC), China es el principal comprador de petróleo de Arabia Saudita. Con este mismo país, las relaciones sobre seguridad se han presentado durante este periodo de la misma forma:

En esta línea de búsqueda de seguridad sin lugar a duda, China con quien en los últimos años Riad ha venido mejorando sosteniblemente sus relaciones. Por este motivo China ha calificado a Arabia Saudí como un “socio principal” para el Golfo y Oriente Medio lo que muestra la sintonía entre Beijing y Riad. Como muestra de esta fluida cooperación el pasado mes de octubre se celebraron en la ciudad china de Chengdu los primeros ejercicios militares entre los dos Estados. Sin lugar a duda una muestra del deseo de ambas partes de profundizar en su relación. (Priego, 2017 p. 1)

En conformidad con lo expuesto, se tienen los tratados internacionales con los que estos países se han comprometido:

Los tratados entre China y Arabia Saudita han fortalecido su relación bilateral, especialmente en áreas como la energía, la infraestructura y la tecnología. Según el Instituto Real de Asuntos Internacionales, los lazos económicos entre China y Arabia Saudita se han profundizado en los últimos años, con acuerdos significativos en el sector energético y de infraestructura. (Royal Institute of International Affairs, 2023, p. 1)

A continuación, se presentan algunos de estos tratados:

2.5 Tratado de Cooperación y Asociación Estratégica Integral entre Arabia Saudita y China

Arabia Saudita y China han fortalecido sus lazos a través del Tratado de Cooperación y Asociación Estratégica Integral, firmado en el año 2016. Este acuerdo abarca una amplia gama de áreas de cooperación, incluyendo la economía, el comercio, la energía y la seguridad. En esa medida, ambos países se comprometen a promover el desarrollo conjunto y la estabilidad regional, así como a aumentar la cooperación en proyectos de infraestructura y energía. De acuerdo con el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de China, Lu Kang: “este tratado marca un hito en las relaciones bilaterales y establece una base sólida para una cooperación más estrecha en el futuro” (Xinhua, 2016, párr. 1).

2.6 Tratado de Cooperación Energética entre Arabia Saudita y China

En el ámbito energético, Arabia Saudita y China han firmado un Tratado de Cooperación Energética para fortalecer su colaboración en el sector de la energía. Por lo tanto, este tratado incluye acuerdos sobre la exploración conjunta de recursos energéticos, el desarrollo de infraestructuras energéticas y la cooperación en tecnologías de energía limpia. Sobre esto, el ministro de Energía saudita, Khalid al-Falih, afirmó que “este tratado representa un paso importante hacia una asociación energética sólida y beneficiosa para ambas naciones” (Saudi Press Agency, 2018, p. 1).

De igual forma, uno de los hitos más destacados de esta relación fue la firma de un memorando de entendimiento entre Saudi Aramco y la Corporación Nacional de Petróleo de China (CNPC) para la cooperación en proyectos de petroquímica y refinación (Saudi Aramco, 2021). Se podría señalar que este contribuyó significativamente al desarrollo económico y tecnológico de ambos países. Por lo tanto, se espera que esta asociación impulse la creación de empleo, la transferencia de tecnología y la diversificación de las economías de Arabia Saudita y China. En palabras del presidente de la CNPC, Zhang Jianhua, “este memorando de entendimiento marca el inicio de una colaboración estratégica que beneficiará a ambas partes y fortalecerá la cooperación energética entre China y Arabia Saudita” (Saudi Aramco, 2020, párr. 1). Por consiguiente, se determinó que las relaciones entre el Reino de Arabia Saudita y China han experimentado un notable fortalecimiento durante los últimos años, especialmente en áreas como la energía, la infraestructura y la tecnología. En ese sentido, China surgió como el principal comprador de petróleo saudita, por lo que ambos países han trabajado en estrecha

colaboración en cuestiones de seguridad, como lo demuestran los recientes ejercicios militares conjuntos celebrados en Chengdu.

Por lo tanto, este incremento en la cooperación bilateral se refleja en los tratados internacionales firmados entre ambas naciones, los cuales han consolidado aún más su relación económica y estratégica. En este sentido, el Instituto Real de Asuntos Internacionales señaló que los lazos económicos entre China y Arabia Saudita han profundizado significativamente, lo que subraya el compromiso mutuo de ambas partes en fortalecer su asociación y la colaboración en diversos ámbitos.

2.7 Arabia Saudita, Irán y Yemen

A diferencia de sus relaciones con China, Arabia Saudita e Irán son rivales regionales. Ambos países apoyan a diferentes facciones en los conflictos de la región y compiten por la influencia en el mundo musulmán. En primera instancia, se tiene la intervención militar del Reino de Arabia Saudita en Yemen; por lo tanto, para entender la implicación es fundamental comprender la importancia geográfica de Arabia Felix, nombre en latín de Yemen. Por lo tanto, Bab al-Mandab, estrecho marítimo que separa a Asia de África a través del mar Rojo y el golfo de Adén, ha sido siempre “una unión crucial para el comercio mundial”. En consecuencia, casi todo el comercio entre la Unión Europea, China, Japón, India y el resto de Arabia pasa por el estrecho” (Shay, 2018, p. 1).

Como Estado neorentista, Arabia Saudita depende del control aliado de los puertos a lo largo de la costa occidental de Yemen, para garantizar el paso seguro de su petróleo y gas natural. Por ende, se considera que sus costas son de vital importancia para el éxito duradero de la economía de Riad. En esa medida, tener un aliado aquí garantiza rutas marítimas dinámicas y seguras, a través de un canal de importancia pertinente para Saudi Aramco, la petrolera estatal de Arabia Saudita.

Por otro lado, dentro del marco interno de Yemen en el año 2014:

El movimiento Hutí, aliado con Abdullah Saleh, quien había sido presidente del país hasta el estallido de las revueltas del mundo árabe, asestaron un golpe de Estado, por lo que se tomaron la capital y ocuparon prácticamente la franja oeste del país de norte a sur. Esta situación obligó al presidente Abd Mansur al Hadi a dimitir en marzo de 2015, donde consiguió a duras penas huir del país y solicitar ayuda a su principal aliado, Arabia Saudí, con el objetivo de enfrentarse a los hutíes y hacerse de nuevo con el poder gubernamental. (Igalada. 2017, p. 4)

En ese sentido, lo que comenzó como un conflicto armado interno fue rápidamente un enfrentamiento armado en el que varios gobiernos regionales han intervenido, al argumentar su lucha contra el terrorismo. Al respecto, hay que señalar que el movimiento hutí, desde su aparición en Yemen, ha dominado nuevos territorios, principalmente desde el estallido de las revueltas en el mundo árabe, lo que favorece su expansión ante el vacío de poder creado tras la dimisión del expresidente Saleh.

El apoyo a Ansar Allah, nombre oficial con el que se conoce a los hutíes, está “principalmente en la alianza con las fuerzas que se han mantenido fieles al expresidente Saleh, ya que fue él realmente el estratega que abrió las puertas de la capital a los hutíes”. “Además de con los miembros de distintas tribus confederadas y los sectores de población descontentos con décadas de gobiernos corruptos que no hicieron nada por combatir las desigualdades sociales ni aplicaron políticas para acabar con la creciente pobreza” (Blecua, 2015, p. 1)

No obstante, se estima que este apoyo no es suficiente para conseguir el poder. Por consiguiente, se señaló directamente la ayuda que reciben por parte de Irán, a quien acusan de intentar expandir su presencia por Yemen. Como consecuencia, estas acusaciones respecto a Irán se han negado parcialmente por los líderes hutíes, los cuales afirman que sí reciben ayuda humanitaria, pero no apoyo militar (Nieto, 2015).

Según Human Rights Watch (2020), “la coalición liderada por Arabia Saudita ha llevado a cabo ataques aéreos indiscriminados y ha bloqueado la entrega de ayuda humanitaria, lo que ha exacerbado la crisis humanitaria en Yemen” (párr. 1). En conformidad con lo expuesto, se podría decir que esta intervención ha sido objeto de múltiples llamados a la acción por parte de la comunidad internacional, con el objeto de poner fin a los abusos contra los derechos humanos en Yemen y buscar una solución política al conflicto (United Nations Security Council, 2019).

En cualquier caso, este es tan solo un ejemplo de la intervención que se lleva realizando desde hace décadas en Oriente Medio con respecto al conflicto entre suníes y chiíes por parte de Arabia Saudí e Irán. En efecto, se trata de una cuestión geopolítica por la preponderancia en la región. De esta forma, se comprende la intervención de Yemen por parte del Reino de Arabia Saudita, dado que no solo responde a la conveniencia territorial, sino que también a los intereses del comercio internacional.

2.8 Organizaciones internacionales

Arabia Saudita es miembro de varias organizaciones internacionales como la ONU, la OPEP y el G20. En estas organizaciones, este país promueve sus intereses nacionales y regionales y participa en la resolución de conflictos internacionales. En primera instancia, ha participado en misiones de mantenimiento de la paz de la ONU y ha contribuido financieramente a operaciones de esta misma organización. Por lo tanto, la inmersión de Arabia Saudita en la ONU se criticado por su historial de derechos humanos, especialmente en lo que respecta a la libertad de expresión y los derechos de las mujeres: “La participación de Arabia Saudita en la ONU es compleja y controvertida. Si bien ha contribuido a la paz y la seguridad internacionales, su historial de derechos humanos genera preocupación” (Krieg, 2020, párr. 1).

De acuerdo con un informe del Instituto Brookings, la participación de Arabia Saudita en la ONU ha sido un tema de debate debido a su historial de derechos humanos. Si bien el país contribuye a la paz y la seguridad internacional a través de su participación en misiones de mantenimiento de la paz y su apoyo financiero en operaciones de la ONU, su gestión interna de los derechos humanos es objeto de críticas constantes (Riedel, 2019). La abstención de Arabia Saudita en la firma de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) en el año 1948 reflejó su posición en función de la primacía de los valores islámicos en la formulación de políticas y leyes. Aunque la DUDH estableció principios universales de dignidad humana, libertad y justicia, el rechazo de Arabia Saudita se fundamentó en su adhesión estricta a la ley islámica, la sharía, como la base de su sistema legal y moral. Este sistema legal, derivada del Corán y de las enseñanzas del profeta Mahoma, dicta normas específicas sobre asuntos sociales, políticos y legales que guían la vida de los musulmanes. Según la interpretación saudí del islam, algunos principios de la DUDH podrían entrar en conflicto con las leyes islámicas y los valores culturales del país, lo que llevó a su decisión de abstenerse de firmar el documento en 1948 (Al-Shanqiti, 2018).

En la OPEP, “Arabia Saudita es un actor central en la OPEP y su influencia en el mercado energético global es innegable” (Young, 2019, p.). Por ende, la participación en esta organización le permite tener una influencia significativa en el mercado energético global, haciéndolo un actor clave dentro de esta. De este modo, el país oriental desempeña un papel fundamental en la estabilización del mercado petrolero global. En otra instancia, “la participación de Arabia Saudita en el G20 le permite interactuar con las principales economías del mundo y contribuir a la agenda económica global” (Chipman, 2021, p.).

A pesar de los desafíos internos y externos que enfrenta, Arabia Saudita continúa siendo un actor importante en la escena internacional, al promover sus intereses nacionales y regionales, mientras aborda las preocupaciones y críticas relacionadas con sus prácticas de derechos humanos.

2.9 Papel de Arabia Saudita en la Liga Árabe

Este país ha desempeñado un papel importante en la Liga Árabe como uno de sus miembros fundadores y líderes regionales. Según el Centro de Investigación Estratégica y Política de Oriente Medio, “Arabia Saudita ha utilizado su influencia en la Liga Árabe para promover la estabilidad y la seguridad en la región, así como para abordar temas como el conflicto palestino-israelí y la crisis en Siria” (Middle East Strategic and Policy Research Center, 2022, p. 1). En este sentido, Arabia Saudita ha defendido consistentemente la unidad árabe y ha trabajado en estrecha colaboración con otros países miembros para abordar los desafíos comunes que enfrenta la región. Sin embargo, su liderazgo en la Liga Árabe también es objeto de críticas, especialmente en lo que respecta a su postura hacia el conflicto en Yemen y su relación con potencias extrarregionales, como Estados Unidos (Jones, 2020). Se podría señalar que Arabia Saudita ha desempeñado un papel significativo en la Liga Árabe, al utilizar su influencia, como uno de sus miembros fundadores y líderes regionales, para promover la estabilidad y la seguridad en el Medio Oriente. Sin embargo, las críticas que ha recibido subrayan los desafíos que enfrenta Arabia Saudita en su papel como líder regional y su búsqueda de una mayor influencia en los asuntos internacionales.

2.10 Relaciones de Arabia Saudita y la Unión Europea

Las relaciones entre Arabia Saudita y la Unión Europea (UE) han sido multifacéticas, dado que abarcan áreas como el comercio, la seguridad y la cooperación en desarrollo. Según el Instituto Europeo de Estudios de Seguridad (IESUE), “la UE es uno de los principales socios comerciales de Arabia Saudita, y las relaciones económicas entre ambas partes se han fortalecido a lo largo de los años” (European Union Institute for Security Studies, 2021, p. 1). Sin embargo, estas relaciones también han sido objeto de tensiones, especialmente en lo que respecta a los derechos humanos y la democracia. En esa medida, organizaciones como Amnistía Internacional cuestionaron repetidamente a Arabia Saudita por su historial de abusos contra los derechos humanos, incluida la represión de la libertad de expresión y la persecución de disidentes políticos (Amnesty International, 2020).

En ese orden de ideas, las relaciones entre Arabia Saudita y la UE son complejas y abarcan una variedad de áreas, desde el comercio hasta la seguridad y la cooperación en desarrollo. Si bien la UE es uno de los principales socios comerciales de Arabia Saudita y las relaciones económicas entre ambas partes se han fortalecido con el tiempo, estas relaciones también han enfrentado tensiones significativas, sobre todo en lo que concierne a los derechos humanos y la democracia.

Por lo tanto, las críticas de organizaciones como Amnistía Internacional hacia Arabia Saudita por su historial de abusos contra los derechos humanos, incluida la represión de la libertad de expresión y la persecución de disidentes políticos, destacan los desafíos que enfrentan ambas partes para conciliar sus intereses económicos con las preocupaciones éticas y morales. En ese sentido, Arabia Saudita enfrenta varios desafíos en el escenario internacional, como la inestabilidad en el Medio Oriente, la competencia con Irán y la creciente influencia de China. Por consiguiente, para enfrentar estos desafíos, Arabia Saudita deberá continuar diversificando su economía, fortalecer sus relaciones con sus aliados y buscar nuevas formas de cooperación regional internacional.

De acuerdo con un informe del Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales (2021), Arabia Saudita se enfrenta a múltiples desafíos en el escenario internacional, incluida la inestabilidad en el Medio Oriente. En esa medida, la región es testigo de conflictos prolongados y cambios políticos significativos, lo que plantea desafíos de seguridad y estabilidad para este país y sus vecinos.

En relación con la competencia con Irán, el Instituto Real de Estudios Estratégicos (2020) afirmó que las tensiones entre Arabia Saudita e Irán han sido una característica destacada de la política regional en el Medio Oriente. En consecuencia, la rivalidad entre ambos países se ha manifestado en conflictos por influencia en países como Yemen, así como en diferencias ideológicas y religiosas que complican aún más las relaciones entre las dos potencias regionales.

En cuanto a la creciente influencia de China, el Centro de Investigación de Política Exterior (2019) destacó que Arabia Saudita está atenta al ascenso de China como potencia global y su mayor presencia en la región del Medio Oriente. Por consiguiente, la creciente inversión china en infraestructura y energía en la región plantea desafíos y oportunidades para Arabia Saudita, el cual busca equilibrar sus relaciones con potencias tradicionales y emergentes. Para hacer frente a estos desafíos, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Arabia Saudita enfatizó la importancia de diversificar la economía del país. Al respecto, en una declaración

oficial, el ministerio destacó la necesidad de fortalecer las relaciones con aliados tradicionales y buscar nuevas formas de cooperación regional e internacional, con el fin de garantizar la seguridad y la estabilidad en el Medio Oriente (Ministerio de Relaciones Exteriores de Arabia Saudita, 2022).

De acuerdo con el anterior planteamiento, se determinó que el análisis exhaustivo de las relaciones internacionales de Arabia Saudita, durante el periodo 2015-2021, reveló la complejidad de su papel en el escenario global. Como actor clave en el Medio Oriente, Arabia Saudita persigue activamente la estabilidad regional, al contrarrestar la influencia de Irán y fortalecer sus lazos con potencias mundiales como Estados Unidos y China. A través de su participación en organizaciones internacionales como la ONU, la OPEP y el G20, Arabia Saudita ha promovido sus intereses nacionales y regionales, aunque enfrentando críticas por su historial de derechos humanos.

Asimismo, la política exterior saudita ha estado marcada por una combinación de activismo regional, relaciones estratégicas y la búsqueda de la diversificación económica, como lo demuestra la iniciativa Visión 2030. Sin embargo, la intervención militar en Yemen y las tensiones con Irán generaron una controversia y llamados a la acción por parte de la comunidad internacional.

De igual modo, en el ámbito económico, Arabia Saudita buscó reducir su dependencia del petróleo mediante acuerdos comerciales con China, Rusia y la Unión Europea, así como reformas internas para mejorar el clima de negocios y atraer inversiones extranjeras. A pesar de los desafíos internos y externos, Arabia Saudita continúa siendo un actor importante en la escena internacional, al buscar equilibrar sus intereses nacionales con las preocupaciones éticas y morales planteadas por la comunidad internacional. Por lo tanto, para hacer frente a los desafíos futuros, Arabia Saudita deberá seguir diversificando su economía, mediante el fortalecimiento de sus relaciones con aliados tradicionales y estableciendo nuevas formas de cooperación regional e internacional.

CAPITULO 3.

Este capítulo se dedicará a analizar de qué manera los preceptos del Islam y la interpretación de las fuentes sagradas, como el Corán y la Sunna (las enseñanzas del Profeta Mahoma), han configurado la conducta de Arabia Saudita en el escenario internacional. Se examinará cómo la religión ha incidido en áreas clave de la política exterior saudita, incluyendo sus relaciones con Estados Unidos, China, Irán y otros países de la región, así como su participación en organizaciones internacionales.

Adicionalmente, se explorarán los desafíos y tensiones que han surgido debido a la interacción entre los principios islámicos y las dinámicas de las relaciones internacionales contemporáneas. Esto comprenderá un análisis de la aplicación de la Sharia en la toma de decisiones, las discrepancias entre las escuelas sunita y chiita del Islam, y la influencia de los líderes religiosos (ulemas) en la formulación de la política exterior.

3.1 Interpretación de la Sharia de acuerdo con Arabia Saudita y los grupos extremistas

La influencia de la religión islámica ha desempeñado un papel crucial en la evolución de las relaciones internacionales de Arabia Saudita durante el período comprendido entre 2015 y 2021. En calidad de Estado teocrático, donde el Corán y la Sharia (ley islámica) fundamentan la gobernanza y la toma de decisiones, Arabia Saudita ha procurado promover sus intereses nacionales y regionales a través de una política exterior fuertemente influenciada por su identidad religiosa (de Olazábal y Martínez, 2021).

Los preceptos de la ley islámica, extraídos del Corán y la Sunna, han guiado las acciones del Gobierno en diversos ámbitos (Hurtado, 2019), desde la cooperación económica hasta la participación en conflictos regionales. La aplicación de la Sharia en la política exterior ha sido fundamental en la toma de decisiones y en el abordaje de los asuntos internacionales.

La aplicación de la Sharia y la influencia de los líderes religiosos de Arabia Saudita en la toma de decisiones en materia de política internacional son aspectos fundamentales que moldean la posición del país en el ámbito mundial. La Sharia ejerce un profundo impacto en la sociedad y en el gobierno saudita, extendido a la esfera internacional, donde los líderes religiosos desempeñan un papel destacado en la formulación de políticas.

En consonancia con Al-Shanqiti (2018), los líderes religiosos desempeñan una función de suma importancia en la política exterior de Arabia Saudita, al proporcionar orientación en asuntos éticos y morales. Su perspectiva sobre temas como la guerra, la paz y la justicia influye en las

decisiones gubernamentales y en su posición en la comunidad internacional. Esta influencia se evidencia en la postura adoptada por el país ante conflictos regionales, como la guerra en Yemen y las tensiones con Irán. En este contexto, la Sharia se erige como un código ético para las políticas exteriores, reflejando los valores islámicos en su enfoque hacia los asuntos internacionales.

Sin embargo, como se analizará más adelante, la aplicación estricta de la Sharia ocasionalmente entra en conflicto con los estándares internacionales de derechos humanos. Por ejemplo, una interpretación rigurosa de la ley islámica puede restringir los derechos de las mujeres y las minorías, generando tensiones con las normas universales de derechos humanos. Por lo tanto, se examinará la capacidad de Arabia Saudita para conciliar los principios islámicos con las expectativas internacionales en materia de derechos humanos en su política exterior.

Si bien la Sharia proporciona una base ética para la política exterior, también puede plantear desafíos en términos de derechos humanos y relaciones internacionales. Una evidencia clave es su posición en el conflicto de Yemen. Desde 2015, el reino ha liderado una coalición árabe que interviene militarmente en Yemen para apoyar al gobierno reconocido internacionalmente y combatir a los rebeldes hutíes, quienes son respaldados por Irán. Desde la perspectiva saudí, esta acción se justifica en parte por la necesidad de proteger a la población musulmana suní y defender los intereses de seguridad nacional, algo que se considera un deber religioso según la Sharia (Shay, 2018; Igualada, 2017).

Además del conflicto en Yemen, la influencia del Islam se ha manifestado en la forma en que Arabia Saudita ha abordado asuntos como la lucha contra el terrorismo internacional y la promoción de la estabilidad regional. El reino ha colaborado con Estados Unidos y otros aliados occidentales en este ámbito, sustentando su premisa en que combatir el extremismo es una responsabilidad islámica fundamental (Byman, 2017).

De acuerdo con un informe del Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales, "Arabia Saudita se ha comprometido activamente en la lucha global contra el terrorismo, aportando recursos y cooperando con Estados Unidos y otros países en operaciones antiterroristas" (Center for Strategic and International Studies, 2020, p. 18). Esta iniciativa se enmarca en la visión saudí de que el Islam condena el extremismo y el terrorismo, considerando que los musulmanes tienen la obligación de erradicar tales amenazas (Pew Research Center, 2019).

De igual forma, Gause (2017) señala que, "el gobierno saudí ha enfatizado repetidamente que la lucha contra el terrorismo es un deber religioso para los musulmanes, ya que el Islam es una religión de paz y tolerancia que condena absolutamente el extremismo violento" (p. 43). Esta postura ha llevado a Arabia Saudita a participar en coaliciones internacionales contra grupos como Al-Qaeda y el Estado Islámico, argumentando que desvirtúan los verdaderos preceptos del Islam (Riedel, 2019).

3.1.1 Internacional

Junto con las estrategias antiterroristas, la influencia del Islam también se manifiesta en los esfuerzos de Arabia Saudita por promover la estabilidad regional. El país desempeña un papel destacado en organizaciones como la Liga Árabe, donde busca fortalecer la unidad y la cooperación entre las naciones musulmanas, en consonancia con los principios de solidaridad y fraternidad islámicos (Jones, 2020).

Según un informe del Real Instituto Elcano (2021), "Arabia Saudita ha utilizado su influencia en la Liga Árabe para abordar desafíos regionales, como el conflicto palestino-israelí y la crisis en Siria, apelando a la identidad y la cohesión del mundo árabe-islámico" (p. 12). Asimismo, la religión ha incidido en la participación de Arabia Saudita en organizaciones internacionales. En instancias como la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), ha enfatizado la importancia de preservar la estabilidad y el desarrollo de la "nación islámica" (OPEC, 2019). Esto evidencia cómo el país busca fomentar la estabilidad y la seguridad regional desde una perspectiva religiosa.

En este contexto, la influencia del Islam se ha reflejado en la forma en que Arabia Saudita ha abordado la lucha contra el terrorismo internacional y la promoción de la estabilidad regional. El país ha argumentado que estas son responsabilidades esenciales en el marco islámico, lo que ha motivado su estrecha colaboración con aliados occidentales y su liderazgo en organizaciones regionales.

subtitulo

Empero, la implementación de la Sharia en la política exterior saudí también ha generado tensiones y críticas por parte de la comunidad internacional. Por ejemplo, diversas prácticas del país en materia de derechos humanos, como la pena de muerte, han sido objeto de cuestionamiento por parte de organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales

(Amnesty International, 2020; Human Rights Watch, 2020). Estos desafíos ponen de manifiesto la complejidad inherente a la tarea de conciliar los preceptos islámicos con las normas y expectativas de la comunidad internacional en el ámbito de las relaciones internacionales.

De acuerdo con un informe de Human Rights Watch (2020, p. 8) "Arabia Saudita ha mantenido un historial preocupante en cuanto a la protección de los derechos humanos, incluyendo la restricción de las libertades fundamentales, el uso de la pena de muerte y la persecución de disidentes políticos." Estas prácticas se han justificado frecuentemente bajo el argumento de la aplicación de la Sharia, lo cual es criticado por contravenir las normas internacionales de derechos humanos.

Esto se evidencia en caso como la denuncia por parte de Amnistía Internacional sobre el uso excesivo de la pena de muerte en Arabia Saudita, señalando que "el reino sigue siendo uno de los países que más ejecuta a nivel mundial, en muchos casos tras juicios que no cumplen con los estándares internacionales de juicio justo" (Amnesty International, 2021, p. 12). Estas ejecuciones suelen estar fundamentadas en delitos considerados como "crímenes de Dios" según la interpretación saudí de la Sharia.

Asimismo, organizaciones como la Comisión de Derechos Humanos de la ONU han criticado la forma en que Arabia Saudita ha restringido la libertad de expresión y asociación, argumentando que estas medidas violan principios básicos de los derechos humanos (United Nations Human Rights Council, 2019). Estas acciones han sido justificadas por el gobierno saudí como necesarias para preservar el orden y los valores islámicos.

Según Cafiero (2018, p. 23), "La aplicación de la Sharia en la política exterior de Arabia Saudita ha sido vista por muchos actores internacionales como un obstáculo para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales" Este punto de vista ha generado tensiones con países y organizaciones que priorizan estos principios en sus relaciones exteriores.

La implementación de la Sharia en la política internacional de Arabia Saudita plantea un desafío continuo en los esfuerzos por conciliar las enseñanzas islámicas con los estándares internacionales de derechos humanos. Esta tensión se manifiesta en diversas áreas, como la igualdad de género, la libertad de religión, los castigos penales, la esclavitud, la pena capital, los derechos de las minorías, el matrimonio infantil y la libertad de expresión.

Por ejemplo, en lo que respecta a la igualdad de género, el Corán establece diferencias entre hombres y mujeres en términos de derechos, herencia y testimonio legal. Este enfoque se

enfrenta con el principio de igualdad de género establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Esposito, 2011). "Los hombres tienen autoridad sobre las mujeres, en virtud de la preferencia que Dios ha dado a unos más que a otros, y de los bienes que gastan" (Corán 4:34).

Asimismo, la Sharia plantea desafíos en cuanto a la libertad de religión, en tanto establece el Islam como la única religión verdadera y promueve la propagación de la fe, lo que puede discrepar con el derecho a la libertad de religión y creencia de la Declaración Universal (Hashmi, 2002). "No hay coacción en la religión" (Corán 2:256), pero también "Combatid a quienes no creen en Dios ni en el Último Día" (Corán 9:5).

En el ámbito de los castigos penales, la Sharia contempla penas corporales como la amputación, la lapidación y la flagelación, considerados como tratos crueles, inhumanos y degradantes según la Declaración Universal (An-Na'im, 1990). "En cuanto al ladrón y a la ladrona, cortadles las manos" (Corán 5:38) Del mismo modo, la institución de la esclavitud reconocida y regulada por El Corán contradice la prohibición de la esclavitud estipulada en el artículo 4 de la Declaración Universal (Muszkat, 2013). "Y si alguno de vuestros esclavos os pide la libertad, dadse la si veis en ellos algún bien" (Corán 24:33)

Además, la Sharia permite la pena capital por ciertos delitos, como el homicidio y la apostasía, lo cual contradice el derecho a la vida establecido en la Declaración Universal (Amnistía Internacional, 2022). "Y no matéis al alma que Dios ha prohibido, sino con justo título" (Corán 6:151) También se observan limitaciones a los derechos de las minorías, dado que la Sharia concede un estatus legal inferior a las minorías religiosas y étnicas, vulnerando el principio de igualdad y no discriminación (Brown, 2011). "¡Oh creyentes! No toméis por amigos a judíos y cristianos" (Corán 5:51)

El matrimonio infantil, permitido y regulado por El Corán y la Sharia, contradice la protección de los derechos de la infancia en la Declaración Universal (Unicef, 2014). "Y vuestras esclavas que deseen comprar su libertad, hacedles un contrato si sabéis que tienen algún bien" (Corán 24:33). Por último, las restricciones a la libertad de expresión en la Sharia pueden chocar con el derecho a la libertad de expresión y de prensa (Hashemi, 2013). "Ciertamente, quienes calumnian a las mujeres castas, despreocupadas y creyentes, serán maldecidos en este mundo y en el otro" (Corán 24:23).

Para superar esta brecha entre las enseñanzas islámicas y los estándares internacionales de derechos humanos, se requiere un diálogo profundo y una interpretación más progresista de los

textos sagrados. Este proceso también depende de la perspectiva e interpretación que los Ulemas le otorguen a estos.

La comparación entre la Carta Árabe de Derechos humanos de 2004 y la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU revela diferencias significativas, tanto en términos de alcance y contexto cultural como en la inclusión de disposiciones específicas.

Por un lado, la Carta Árabe fue elaborada por la Liga Árabe y se enfoca en los derechos humanos dentro del contexto específico de los países árabes y su cultura. Por otro lado, la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU establece estándares universales de derechos humanos aplicables a todas las personas en todo el mundo, independientemente de su cultura o nacionalidad (Liga Árabe, 2004: Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948).

Aunque ambas cartas contienen disposiciones sobre una amplia gama de derechos humanos, pueden diferenciarse en la forma de abordar ciertos derechos o en la inclusión de disposiciones específicas. Por ejemplo, la Carta Árabe refleja las prioridades y preocupaciones específicas de los países árabes, como el derecho a la autodeterminación o disposiciones relacionadas con la religión.

El artículo 2 de la Carta Árabe de Derechos Humanos indica: "Todos los pueblos tienen derecho a la autodeterminación y control sobre su riqueza natural y recursos, y, en consecuencia, tienen derecho a determinar libremente la forma de su estructura política y a perseguir con libertad su desarrollo económico, social y cultural." (Liga Árabe, 2004). Además, el artículo 29 afirma que "toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión", mientras que el artículo 30 protege la libertad de religión y creencias religiosas: "la libertad de religión y de culto está garantizada. El Estado respeta todas las religiones y garantiza la libertad de practicarlas conforme a las costumbres." El artículo 31 prohíbe la discriminación religiosa, estableciendo que "la discriminación entre los ciudadanos por razones de religión o credo está prohibida".

Un factor crucial en este proceso es la influencia de los líderes religiosos musulmanes en la toma de decisiones en política internacional. Estos líderes, clérigos y eruditos islámicos, a menudo poseen un alto grado de autoridad moral y legitimidad en sus sociedades, lo que les permite tener un papel preponderante en la formulación de la política exterior.

Por ejemplo, en Irán, los ayatolás y el Líder Supremo tienen un valor significativo en las decisiones de política exterior, abarcando temas como las relaciones con occidente, el programa nuclear y el respaldo a grupos armados en la región (Mabon, 2013). De manera

similar, en Arabia Saudita, la familia real y los líderes religiosos colaboran estrechamente para definir la postura del país en asuntos internacionales, como su enfrentamiento con Irán y su papel en el conflicto en Yemen (Matthiesen, 2015).

Desde su enfoque regional hasta su participación en organizaciones multilaterales, el reino ha buscado alinear sus acciones con los principios y preceptos del Islam. Un ámbito en el que la religión ha desempeñado un papel determinante en las relaciones de Arabia Saudita con Irán, su principal rival regional. Dado que ambos países representan las principales ramas del Islam, sunita y chiita respectivamente, su disputa por la influencia y la hegemonía en Oriente Medio adquiere también una dimensión religiosa (Gause, 2017).

Arabia Saudita ha percibido en Irán no solo una amenaza geopolítica, sino también una amenaza ideológica, al considerar que el chiismo representa una desviación del "verdadero Islam" (Zaccara, 2019). Esta percepción los ha llevado a involucrarse militarmente en conflictos como el de Yemen, argumentando la defensa de la población suní.

Por otro lado, la identidad religiosa saudí ha influido en sus relaciones con Estados Unidos, su principal aliado occidental. A pesar de compartir intereses estratégicos, como la lucha antiterrorista, Arabia Saudita ha procurado mantener cierta autonomía y no alinearse por completo con las políticas de Washington, especialmente cuando estas entran en conflicto con los preceptos islámicos guían su toma de decisiones (Byman, 2016).

En contraposición, la religión ha jugado un papel clave en el fortalecimiento de los vínculos entre Arabia Saudita y China. A pesar de las diferencias ideológicas, el pragmatismo económico y la convergencia en ciertos intereses geopolíticos han proporcionado el desarrollo de una asociación estratégica. Además, el respeto de China hacia la soberanía de Arabia Saudita y su no interferencia en la identidad islámica ha contribuido favorablemente al vínculo (Calabrese, 2018).

La influencia del islam se ha penetrado profundamente en diversas áreas de la política exterior saudí, moldeando sus relaciones con actores clave como Irán, Estados Unidos y China, así como su participación en organizaciones regionales e internacionales. Esta dimensión religiosa de la diplomacia del reino refleja cómo los principios islámicos permean la toma de decisiones y la formulación de la estrategia global de Arabia Saudita.

Sin embargo, la aplicación de la Sharia en la política exterior saudí ha suscitado críticas y cuestionamientos por parte de la comunidad internacional, especialmente en materia de

derechos humanos. Estas tensiones subrayan los desafíos que enfrentan los países islámicos al conciliar sus principios religiosos con las normas, expectativas y preceptos internacionales.

3.2 Papel de Arabia Saudita sobre el terrorismo

Las interpretaciones del islam y su relación con el terrorismo son aspectos fundamentales en el análisis de la política exterior de Arabia Saudita. El reino sostiene que el islam, en su esencia, promueve la paz y la tolerancia, como lo expresa el rey Mohammed Bin Salman al afirmar que: “El Islam es una religión de paz y tolerancia. El terrorismo no tiene nada que ver con el Islam”. Sin embargo, existen interpretaciones extremistas y desviadas del Islam que han sido utilizadas para justificar actos de violencia y terrorismo.

De acuerdo con las enseñanzas del Gran Mufti (autoridad religiosa y legal más importante del Reino de Arabia Saudita), es importante distinguir entre el Islam como religión y el terrorismo como una acción políticamente motivada que manipula interpretaciones religiosas para sus propios fines. Arabia Saudita, como cuna del Islam y sede de importantes lugares sagrados, ha ejercido una notable influencia en la interpretación y difusión de la religión a nivel global. A través de diversas instituciones y mecanismos, ha promovido su propia visión del Islam, aunque ha sido cuestionada al considerarse ortodoxa y rígida. "Arabia Saudita ha sido un líder en la lucha contra el terrorismo, tanto a nivel nacional como internacional.

Sin embargo, Arabia Saudita ha sido líder en la lucha contra el terrorismo a nivel nacional e internacional. En 2012, estableció el Centro Internacional Rey Abdullah Bin Abdulaziz para el Diálogo Interreligioso e Intercultural (KAICIID). " Enfatiza la importancia de la educación interreligiosa como medio para fomentar la comprensión y el respeto entre personas de diferentes religiones".

“Los funcionarios saudíes son ahora aliados vitales contra el terrorismo. Ellos están desempeñando un papel de liderazgo al intentar detener la financiación al Estado Islámico y al núcleo de Al Qaeda” (Riedel, 2019, p. 1).

A pesar de estos esfuerzos, se le ha acusado de brindar apoyo financiero o logístico a grupos extremistas, contribuyendo así a la propagación del terrorismo. Estas acusaciones se basan en la estrecha relación histórica del país con algunos actores no estatales armados, como lo señaló el informe de la Comisión del 11 de septiembre que identificó a ciudadanos saudíes como algunos de los principales financiadores de al-Qaeda.

Además, el informe identificó que las escuelas religiosas financiadas por Arabia Saudita propagaron una ideología extremista que influyó en el radicalismo de algunos de los secuestradores del 11 de septiembre. Adicionalmente, se ha señalado el financiamiento de instituciones religiosas que promueven visiones conservadoras del Islam.

Asimismo, es importante considerar el financiamiento proporcionado por parte de Arabia Saudita e, incluso, de Estados Unidos a los Muyahidines durante la lucha contra la Unión Soviética en la década de 1980.

La ayuda de EE. UU. a la resistencia afgana comenzó con unos Uss30 millones en 1980, superando la media de Uss20 millones al año en ayuda entregada a Afganistán durante los 25 años anteriores. Arabia Saudí y otros países árabes igualaron como mínimo la ayuda estadounidense, que aumentó a cerca de Uss50 millones en 1981 y 1982. (Carrére, 2018, p. 1)

No obstante, Arabia Saudita niega categóricamente estas acusaciones y afirma que su compromiso contra el terrorismo es auténtico y de larga data. “El gobierno saudí sostiene que ha sido un socio clave en la lucha contra el terrorismo y que ha tomado medidas enérgicas para combatir la financiación del terrorismo” (France24, 2024, párr. 1).

“Las acusaciones de que Arabia Saudita financia el terrorismo son infundadas y basadas en información errónea”. El país ha implementado reformas internas para abordar este problema y ha cooperado con actores internacionales en la lucha contra este flagelo. No obstante, estas acciones han generado preocupaciones en la comunidad internacional, especialmente en relación con la ejecución masiva de 81 personas por cargos relacionados con el terrorismo.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2022) se pronunció indicando que “La pena de muerte es incompatible con los principios fundamentales de los derechos humanos y la dignidad, el derecho a la vida y la prohibición de la tortura” (p. 1).

Así mismo el alto comisionado comentó:

Me preocupa que la legislación saudí contenga una definición extremadamente amplia de terrorismo, que incluye actos no violentos que supuestamente "ponen en peligro la unidad nacional" o "socavan la reputación del Estado". Con ello se corre el riesgo de criminalizar a personas que ejercen su derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica. (p. 1)

Por otro lado, es crucial reconocer que la cuestión es compleja y no puede reducirse únicamente a la religión o a las políticas de un solo país. Factores socioeconómicos, políticos e históricos también desempeñan un papel fundamental en la radicalización de individuos "El terrorismo es un problema complejo que no se puede atribuir únicamente a la religión o a las políticas de un solo país" (Naciones Unidas, s.f., p. 1). "Factores socioeconómicos, políticos e históricos también juegan un papel fundamental en la radicalización de individuos y el surgimiento de grupos extremistas" (Naciones Unidas, s.f., p. 1).

CONCLUSIONES

En este estudio se examinó la influencia de la religión islámica en las relaciones internacionales de Arabia Saudita durante el período 2015-2021, explorando dos enfoques predominantes: el liberalismo y el realismo. Se ha observado que la religión islámica impacta significativamente en la evolución de las relaciones exteriores sauditas, influyendo en momentos y decisiones cruciales. Se destaca que la fe y la identidad religiosa pueden ser determinantes en las relaciones entre países y actores internacionales.

La estrategia exterior del reino, fundamentada en los principios islámicos, ha tenido resultados variados. Si bien ha generado coaliciones efectivas contra el terrorismo, también ha creado tensiones, como en el caso de las relaciones con Irán y las preocupaciones sobre derechos humanos.

En cuanto a la influencia de la religión islámica en la política exterior de Arabia Saudita, se observa que el país ha buscado promover sus intereses nacionales y regionales a través de una política exterior basada en los principios y valores islámicos. Esta estrategia ha tenido éxito en algunos casos, como en la creación de la coalición islámica militar contra el terrorismo, pero también ha generado tensiones y desafíos en otros, como en la relación con Irán y la cuestión de los derechos humanos.

En términos de la influencia de la religión islámica en las relaciones internacionales en general, se ha encontrado que la fe y la identidad religiosa pueden afectar las relaciones entre los países y actores internacionales, claro es el ejemplo de las relaciones entre Arabia Saudita e Irán. La religión es un fenómeno global que puede ser tanto una fuente de unidad como de conflicto y división. Por este motivo, es esencial que los líderes políticos consideren esta dimensión en sus decisiones y promuevan el diálogo interreligioso.

Es crucial reconocer que la influencia de la religión islámica en la política exterior saudita no es estática, sino que está sujeta a cambios. Factores políticos, económicos y sociales pueden moldear su interpretación y aplicación en la política global. En consecuencia, se requiere un enfoque multidisciplinario para comprender completamente esta influencia.

En conclusión, este estudio contribuye a una comprensión más profunda de las relaciones internacionales en el Medio Oriente y en el mundo en general y su impacto. Se espera que los hallazgos proporcionen herramientas y estrategias para los líderes políticos y actores internacionales con el fin de abordar los desafíos que implica la promoción de la paz y la estabilidad en la región y en el mundo. Sin embargo, es importante continuar investigando la

influencia de la religión islámica en las relaciones internacionales de Arabia Saudita y en otras partes del mundo para obtener una comprensión más profunda y completa de este fenómeno complejo y multifacético.

REFERENCIAS

- Al-Shanqiti, S. (2018). *Islamic Law and Human Rights: The Muslim Brotherhood in Egypt*. Oxford Islamic Studies Online. <https://www.oxfordislamicstudies.com/article/book/islam-9780195107999/islam-9780195107999-chapter-18>
- Amnesty International. (2020). *Saudi Arabia: Events of 2019*. <https://www.amnesty.org/en/countries/middle-east-and-north-africa/saudi-arabia/report-saudi-arabia/>
- Amnesty International. (2020). *Saudi Arabia: Events of 2019*. <https://www.amnesty.org/en/countries/middle-east-and-north-africa/saudi-arabia/report-saudi-arabia/>
- An-Na'im, A. A. (1990). *Toward an Islamic Reformation: Civil Liberties, Human Rights, and International Law*. Syracuse University.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. ONU.
- Baylis, J., Smith, S., & Owens, P. (2019). *The Globalization of World Politics*. Oxford University Press.
- Blecua, R. (2015). Una revolución en la revolución: los Houthi y las nuevas relaciones de poder en Yemen. *Análisis del Real Instituto Elcano*, (21). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6963325>
- Blinder, D. (2021). Realismo y Relaciones Internacionales: una observación desde la historia de la ciencia y la epistemología. *Estudios internacionales (Santiago)*, 53(198), 119-137.
- Brown, D. (2016). *New introduction to islam*. Wiley-Blackwell.
- Brown, J. A. (2011). Faithful Dissenters: Sunni Islam and the Struggle over Political Authority. *Journal of Islamic Law and Culture*, 13(2-3), 123-147.
- Byman, D. (2016). *Saudi Arabia and the United States: Diverging Priorities*. Brookings Institution. <https://www.brookings.edu/articles/saudi-arabia-and-the-united-states-diverging-priorities/>
- Byman, D. (2017). *The U.S.-Saudi Arabia Counterterrorism Relationship*. Brookings Institution.

- Cafiero, G. (2018). *Saudi Arabia's Human Rights Record and the West*. Middle East Institute. <https://www.mei.edu/publications/saudi-arabias-human-rights-record-and-west>
- Calabrese, J. (2018). *China-Saudi Arabia Relations: Economic Partnership and Strategic Hedging*. Middle East Institute.
- Carrère, G.S. (2018). *Guerra de Afganistán (1979-1989) Intervención de la URSS y apoyo de los EEUU a los muyahidines, en el marco de la Guerra Fría*. <https://cefadigital.edu.ar/bitstream/1847939/1239/5/TFI%20EHMC%202018%20C1C1G5.pdf>
- Center for Strategic and International Studies. (2020). *Saudi Arabia's Role in the Global Fight Against Terrorism*. CSIS Report. <https://www.csis.org/analysis/saudi-arabias-role-global-fight-against-terrorism>
- Cordero, M. (2018). La Sharía: Entre la tradición y la modernidad. *Revista de Estudios Internacionales*, 50(2), 345-370
- de Olazábal, J. A., & Martínez, A. M. (2021). El papel de Arabia Saudita en el Medio Oriente: Geopolítica y Relaciones Internacionales. *Revista de Estudios Internacionales*, 15(2), 123-145.
- Esposito, J. L. (2011). *What Everyone Needs to Know about Islam*. Oxford University Press.
- Esposito, J.L. (2005). *Islam the straight path*. Oxford University Press.
- European Union Institute for Security Studies. (2021). *EU-Saudi Arabia relations*. [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2023/753942/EPRS_BRI\(2023\)753942_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2023/753942/EPRS_BRI(2023)753942_EN.pdf)
- France24. (2024). *Irán en todos los frentes, Netanyahu rechaza el plan de paz saudí y el fracaso del bebé de China, ministro de Educación francés*. <https://www.france24.com/en/video/20240119-the-world-this-week>
- García, A. (2020). La influencia del islam en las relaciones internacionales de Arabia Saudita. *Revista de Ciencias Políticas*, 22(1), 45-67.
- Garduño, M. (2020). Reseña de SALEH, WALEED. (2019): El Islam Político: génesis y evolución. Serie de Cuadernos de Estudios sobre Medio Oriente contemporáneo. *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos (REIM)*, 29, 212-213.

- Gause, F. G. (2017). The Future of U.S.-Saudi Relations: The Kingdom and the Power. *Foreign Affairs*, 96(4), 114-126.
- Gause, F. G. (2018). Saudi-Iranian Rivalry and the Future of Middle East Security. *International Affairs*, 94(1), 37-52.
- Gilpin, R. (2001). *Global Political Economy understanding the international economic order*. Princeton University Press.
- Hashemi, K. (2013). *Religious Legal Traditions, International Human Rights Law and Muslim States*. Brill.
- Hashmi, S. H. (2002). *Islamic Political Ethics: Civil Society, Pluralism, and Conflict*. Princeton University.
- Herrero, M.F. (2019). *Perspectivas de paz en Yemen*. https://www.researchgate.net/publication/334836288_Perspectivas_de_paz_en_Yemen
- Human Rights Watch. (2020). World Report 2020: Saudi Arabia. Human Rights Watch. <https://www.hrw.org/world-report/2020/country-chapters/saudi-arabia>
- Human Rights Watch. (2020). *Yemen: Events of 2019*. <https://www.hrw.org/world-report/2020/country-chapters/yemen>
- Human Rights Watch. (2020). *Yemen: Events of 2019*. <https://www.hrw.org/world-report/2020/country-chapters/yemen>
- Hurtado, L. (2019). sharía: La ley islámica y su impacto en la política exterior de Arabia Saudita. *Revista de Derecho Internacional*, 12(3), 87-108.
- Igualada, C. (2017). La intervención militar de Arabia Saudita en Yemen. *Análisis del Real Instituto Elcano*, 2017(3), 1-10.
- Jackson, R., & Sørensen, G. (2013). *Introduction to International Relations Theories and Approaches*. Oxford University Press.
- Jones, M. (2020). Saudi Arabia and the Arab League: Leadership, legitimacy, and regional order. *Journal of Arabian Studies*, 10(1), 3-22.
- Jones, R. S. (2020). Saudi Arabia and the Arab League: Navigating Regional Dynamics. *Middle East Policy*, 27(2), 88-101.

- Kamali, M.H. (2015). *The Middle Path of Moderation in Islam: The Qur'anic Principle of Wasatiyyah*. Oxford University Press.
- Krieg, A. (2020). *Saudi Arabia's Contested Role in the United Nations*. Brookings Institution. <https://www.brookings.edu/articles/saudi-arabias-contested-role-in-the-united-nations/>
- Lagar, F. J., & Porcelli, E. (2022). Descentrar las Relaciones Internacionales: mitos, centros múltiples y producción de conocimiento. *Relaciones Internacionales*, 50, 19-37.
- Liga Árabe. (2004). *Carta Árabe de Derechos Humanos*. <https://acihl.org/res/documents/CARTA-%C3%81RABE-DE-DERECHOS-HUMANOS.2004.pdf>
- Lindstaedt, N. (2024). *Los hutíes: cuatro claves sobre la milicia yemení*. <https://ethic.es/2024/01/los-huties-cuatro-claves-sobre-la-milicia-yemeni/>
- Mabon, S. (2013). *Saudi Arabia and Iran: Soft Power Rivalry in the Middle East*. I.B.Tauris.
- Martínez, F. (06 de Noviembre de 2019). *La gran expansión del Islam: los Omeyas*. La Vanguardia. <https://www.lavanguardia.com/historiayvida/edad-media/20190807/47312081762/la-gran-expansion-del-islam-los-omeyas.html>
- Matthiesen, T. (2015). *Sectarian Gulf: Bahrain, Saudi Arabia, and the Arab Spring That Wasn't*. Stanford University.
- Middle East Strategic and Policy Research Center. (2022). *Saudi Arabia's Role in the Arab League*. Middle East Strategic and Policy Research Center.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Arabia Saudita. (2024). *16TH Regional security summit the iiss manama dialogue*. <https://www.iiss.org/globalassets/media-library---content--migration/files/manama-dialogue/2020/plenary-transcripts/p1/faisal-bin-farhan-al-saud---as-delivered.pdf>
- Morales, G. O. (2019). Religión e identidad. La amenaza del Estado Islámico en Irak y Siria. *Desafíos*, 31(1), 237-271.
- Muszkat, S. (2013). Slavery in Islam and Attempts at Abolition. *Journal of North African Studies*, 18(3), 453-477.
- Naciones Unidas. (s.f.). *Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización*. <https://www.un.org/es/sg/speeches/reports/68/report-growth.shtml>

- Nieto, S. (2015). *¿Por qué apoya Irán a los hutíes de Yemen?* <https://www.abc.es/internacional/20150519/abci-iran-huties-guerra-yemen-201505181632.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.abc.es%2Finternacional%2F20150519%2Fabci-iran-huties-guerra-yemen-201505181632.html#>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2022). *Declaración de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Michelle Bachelet sobre la ejecución de 81 personas en Arabia Saudí.* <https://www.ohchr.org/es/statements/2022/03/comment-un-high-commissioner-human-rights-michelle-bachelet-execution-81-people>
- OPEC. (2019). *OPEC and the Global Energy Landscape*. OPEC Annual Report. https://www.opec.org/opec_web/en/publications/340.htm
- Pereda, L. (2019). Nacionalismo, intercambio y relaciones internacionales. El caso de la zona fronteriza de Zarumilla. *Politai: Revista de Ciencia Política*, 10(19), 47-63.
- Pew Research Center. (2019). *In Many Countries, Negative Opinions of Both Iran and Saudi Arabia.* <https://www.pewresearch.org/global/2019/10/14/in-many-countries-negative-opinions-of-both-iran-and-saudi-arabia/>
- Pont, E. (2019). *Sunismo y chiismo, las dos ramas del Islam.* La Vanguardia. <https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20190528/462436747454/sunitas-chiitas-islam.html>
- Real Instituto Elcano. (2021). Arabia Saudita y la Liga Árabe: Liderazgo regional y desafíos. *Análisis del Real Instituto Elcano*, (3), 1-16.
- Riedel, B. (2019). *Saudi Arabia and the Fight Against Terrorism Financing.* Brookings Institution. <https://www.brookings.edu/articles/saudi-arabia-and-the-fight-against-terrorism-financing/>
- Riedel, B. (2019). *Saudi Arabia and the Fight Against Terrorism Financing.* Brookings Institution.
- Roth, K. (2021). *Saudi Arabia.* <https://www.hrw.org/world-report/2022/country-chapters/saudi-arabia>
- Royal Institute of International Affairs. (2023). *China-Saudi Arabia relations: Recent developments and prospects.* Royal Institute of International Affairs.

- Saudi Aramco. (2020). *Saudi Aramco and China's National Oil Corporation sign MOU to explore joint development opportunities in downstream sector*. <https://www.aramco.com/en/news-media/news/2022/aramco-and-sinopec-sign-mou-to-collaborate-on-projects-in-saudi-arabia>
- Saudi Press Agency. (2018). *Saudi Arabia, China Sign Memorandum of Understanding for Joint Investment in Energy*. <https://www.reuters.com/world/saudi-china-energy-trade-investment-ties-2022-12-09/>
- Shay, S. (2018). *The Red Sea Region: Local Actors and Global Rivalries*. Routledge.
- Sheibani, M., Toft, A., & El Shamsy, A. (2015). *The Classical Period: Scripture, Origins, and Early Development*. 10.1093/oxfordhb/9780199679010.013.13
- Smith, R. G. (2018). Iran's Support for Terrorism in the Middle East: A Counterintelligence Challenge for the West. *International Journal of Intelligence and CounterIntelligence*, 31(1), 1-20. <https://www.bbc.com/news/world-middle-east-29319423>
- Tah Ayala, E. D. (2018). Las Relaciones Internacionales desde la perspectiva social. La visión del constructivismo para explicar la identidad nacional. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 63(233), 389-403.
- Tiusabá, B. H., Barreto, R., & Cerón, L. A. (2019). Hermenéutica, realidad y método en la disciplina de las Relaciones Internacionales. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 64(236), 217-237.
- U.S. Energy Information Administration. (2021). *Saudi Arabia*. https://www.eia.gov/international/content/analysis/countries_long/Saudi_Arabia/saudi_arabia.pdf
- United Nations Human Rights Council. (2019). *Report of the Special Rapporteur on the Promotion and Protection of the Right to Freedom of Opinion and Expression on his Mission to Saudi Arabia*. United Nations
- United Nations Security Council. (2019). *Resolution 2481 (2019) / adopted by the Security Council at its 8572nd meeting, on 15 July 2019*. <https://digitallibrary.un.org/record/3812541?v=pdf>
- Xinhua. (2016). *China, Saudi Arabia lift ties to comprehensive strategic partnership*. http://www.scio.gov.cn/news_0/202209/t20220921_410886.html

Zaccara, L. (2019). The Rivalry Between Saudi Arabia and Iran in the Persian Gulf. *Georgetown Journal of International Affairs*, 20, 86-94.